



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA,

HACE SABER:

Que en el proceso EJECUTIVO MIXTO adelantado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, Contra **ÁNGEL GABRIEL CAMELO SOLER**, Radicación No. 73-624-40-89-002-2016-00030-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día dieciseis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** de los bienes inmuebles legalmente embargados, secuestrados y avaluados.

- El inmueble tipo rural denominado El Tesorito, ubicado en la vereda Martínez, jurisdicción del municipio de Rovira Tolima de una extensión aproximada de ocho hectáreas (8 has) y siete mil veinte metros cuadrados (7.020 m²), con casa de habitación construida en bahareque, techo de zinc y pisos naturales, así como cultivos de café, plátano, caña y pastos artificiales, cuyos linderos son: Del mojón de piedra marcado "O" clavado a orillas de un zanjón con agua a unos 900 mts del rio Coello, subiendo por dicho zanjón y en límites con el predio de Laureano Bernal, en la abertura de un ángulo de 19.50 mts, tomados a 10 mts del vértice; se sigue por las sinuosidades del zanjón, aguas arriba 200 mts, lindero con Laureano Bernal, al mojón uno (1) clavado a orillas del zanjón y en límites con el predio de Raimundo Rojas, en la abertura de un ángulo de 14.50 mts, tomados a 10 mts del vértice, se deja el zanjón con agua y se sigue en recta por cerca de alambre al suroeste, 235 mts y al suroeste 150 mts, pasando por el mojón dos (2) clavado en la abertura de un ángulo de 17.50 mts, tomados a 10 mts del vértice y colindando con Raimundo Rojas, al mojón tres (3) clavado en la abertura de un ángulo de 17 mts, tomados a 10 mts del vértice, se sigue en recta por cerca de alambre un poco a noroeste 300 mts, colindando con Raimundo Rojas, al mojón cuatro (4) clavado a límites con el predio de Laureano Bernal en la abertura de un ángulo de 11.5 mts tomados a 10 mts del vértice, se sigue en recta de alambre al noroeste 100 mts, al noroeste 70 mts y noroeste 150 mts, pasando por los mojones cinco (5) clavado en la abertura de un ángulo de 15 mts tomados a 10 mts del vértice y seis (6) clavado en la abertura de un ángulo de 12 mts tomados a 10 mts del vértice, colindando con Laureano Bernal, hasta encontrar nuevamente el mojón marcado "o" punto de partida. Predio distinguido con la Matricula inmobiliaria No. **350-37890** y Ficha Catastral No. **7362400040030024000**.

AVALÚO: El inmueble rural se encuentra avaluado...\$76.616.000.= como quiera que lo que se va a rematar es el 100% del mismo, su avalúo incrementado en un 50% conforme al numeral 4º del artículo 444 del C.G.P., para un total de **\$114.924.000.=**

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo a rematar, previa consignación del porcentaje del 40%.(\$45.969.000.=)



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Que conforme al artículo 2 párrafo segundo del Decreto legislativo 806 de 2020 y por ser factible la diligencia se llevará a cabo de manera virtual, por tal motivo se requieren exigencias adicionales para llevar a buen puerto tal trabajo, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Remitir al correo j02prmpalrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co previo a la diligencia, con máximo plazo el día anterior hábil a las 4:00 P.M. su intención de participar en el remate indicando el correo electrónico por el cual va a participar, esto con el fin de remitir por ese medio enlace para el ingreso a la diligencia. (En este mensaje abstenerse de enviar postura o cualquier otro documento).
2. Previo a la diligencia o dentro del tiempo señalado para la misma debe enviar al correo j02prmpalrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co postura con copia de todos los documentos requerido para ello en un solo archivo en formato pdf, y el mensaje debe traer como asunto "Postura para diligencia de remate en el proceso 2016-00030".
3. El día de la diligencia debe conectarse al enlace previamente remitido para tal fin, donde se le dará ingreso para que pueda participar.

LICITACIÓN: se iniciara a la hora indicada y solo se cerrará cuando haya transcurrido una hora.

SECUESTRE Jaime Florián Polania, Calle 104 No.4B-06. Teléfonos: 2674595 / 310-2279395.

FIJACIÓN: para los efectos del art. 450 del C.G.P., se expide el presente aviso que se publicara el día domingo por una sola vez en periódico de amplia circulación (El tiempo, El Espectador, El Nuevo Día), con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de remate, hoy doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA ENITH BAHAMÓN MONTES
Secretaria